



DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO TÉCNICO/ESTRATÉGICO EN EL MARCO 2020-2027

EL DESARROLLO LOCAL EN EL SIGLO XXI

A la hora de impulsar el desarrollo de una determinada zona, habitualmente se había puesto la mirada en la inversión externa o en las soluciones y acciones provenientes de instituciones alejadas del marco local. Sin embargo, desde hace algunos años ha aparecido como complemento de las políticas tradicionales de desarrollo un nuevo enfoque basado en el aprovechamiento de los recursos y potencialidades endógenos, entendidos como punto de partida para un nuevo tipo de desarrollo centrado en lo local.

La necesidad de descender a nivel local, sin embargo, requiere la realización de diagnósticos precisos de las transformaciones económicas y sociales y fijar objetivos de cada localidad para poder detectar así la diferente problemática territorial y elaborar estrategias diferenciadas que permitan establecer una ordenación territorial adecuada. Dado que el éxito de los procesos de desarrollo local depende en gran medida de la elaboración de un plan que permita coordinar e integrar las distintas acciones de los agentes intervinientes, se ha considerado necesario ofrecer una metodología donde se indiquen, desde una vertiente endógena, valorando las potencialidades y estrangulamientos propios del desarrollo del territorio, las fases a seguir para dar respuesta a los problemas locales.

El aprovechamiento de los recursos endógenos como punto de partida para originar nuevos estilos de desarrollo basados en las potencialidades de las economías locales es el complemento indispensable de las políticas nacionales de desarrollo.



Tradicionalmente se han planteado tres formas diferentes de enfocar y promover el desarrollo de una determinada área: actuar sobre los factores externos que ayudan a la consecución de mayor crecimiento y riqueza, tales como la promoción de la inversión externa, ya sea pública o privada; promover el desarrollo endógeno mediante el aprovechamiento de los recursos y potencialidades de la propia zona; o, finalmente, diseñar políticas que combinaran ambos esfuerzos. Históricamente, y en función de diversos aspectos o tendencias, se ha puesto la atención en uno u otro de los ejes mencionados, marcando con ello toda una filosofía del desarrollo.

El concepto de desarrollo económico local

El desarrollo económico local puede definirse como aquel proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes en una determinada zona es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local.

Al tratarse de un concepto relativamente novedoso no existe, sin embargo, una definición comúnmente aceptada. Siguiendo a otros autores el desarrollo económico local también podría definirse como “un proceso por el que el gobierno local establece iniciativas, promueve actividades económicas y sociales y conecta con el sector privado en proyectos conjuntos o incentivándolos con objeto de crear nuevos empleos y regenerar la estructura socio-económica de la zona”.

Igualmente se podría concebir el desarrollo local como “un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local en el que se pueden identificar al menos tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local”.



Ahora bien, independientemente de las diferencias conceptuales, en la práctica el desarrollo económico local es siempre un proceso que supone la formación de nuevas instituciones, el desarrollo de industrias alternativas, la mejora de las capacidades de la mano de obra existente para hacer mejores productos, y la promoción de nuevas empresas.

Cuando se habla de recursos en un proceso de desarrollo local se está haciendo referencia a un concepto extremadamente relativo, dado que su valor depende, casi exclusivamente, de las posibilidades existentes dentro de una determinada zona y de la estrategia global de desarrollo fijada para la misma. La existencia de recursos en un área concreta no es una condición suficiente por sí misma para que se origine un proceso de desarrollo económico, pero sí una condición necesaria, de tal manera que aunque su existencia es imprescindible, si dichos recursos no se utilizan de manera adecuada dentro de un conjunto coherente no se llegará a una solución satisfactoria.

El contexto en el que debe insertarse el entramado de recursos de los que dispone una comunidad concreta es el de una estrategia global de desarrollo económico donde se delimite la utilización conjunta de todos los factores productivos. El ámbito de los recursos locales es muy amplio y variado abarcando desde elementos físicos donde se incluyen las infraestructuras de todo tipo, hasta factores de índole tecnológica, económica-financiera y los recursos humanos y socioculturales entre otros.

Todos estos factores son, sin duda alguna, un elemento importante en cualquier proceso de desarrollo local siempre que sean integrados de forma adecuada, se ajusten a cada espacio y se complementen e interactúen con el resto de los instrumentos existentes en el área.

A pesar de la importancia conjunta de todos ellos, en los procesos de desarrollo económico local hay que destacar la especial significación de los recursos humanos, que están llamados a desempeñar un papel central al ser uno de los factores básicos y determinantes.



Todas las comunidades territoriales disponen de un conjunto de recursos que constituyen su potencial de desarrollo endógeno. Ante la dificultad y la incapacidad de atraer inversiones del exterior durante los últimos años, el objetivo de las comunidades locales se ha centrado precisamente en la satisfacción de sus necesidades básicas mediante el desarrollo autocentrado y la promoción de sus propias capacidades. En concreto, a nivel local se identifica la existencia de una determinada estructura productiva, mercado de trabajo, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social y política, tradición y cultura, en base a los cuales puede articularse el crecimiento económico local y, en consecuencia, la mejora del nivel de vida de la comunidad.

De esta manera, potenciando los recursos existentes, en muchos casos hasta ahora olvidados, una comunidad por iniciativa propia puede encontrar soluciones a sus problemas a través de nuevas ideas y proyectos. Sin embargo, el desarrollo local no debe limitarse al mero aprovechamiento de los recursos, sino que debe entenderse también como la posibilidad que tiene el potencial endógeno existente en el área para ser movilizado en aras a satisfacer las necesidades básicas de la población.

DESARROLLO REGIONAL Y COHESIÓN DESPUÉS DE 2020

La política de cohesión del mañana se centrará en una Europa más inteligente, fuerte y solidaria: inversiones modernas que dan prioridad a la transición industrial inteligente para hacer frente a los desafíos de nuestra economía mundial, así como el crecimiento verde y la transición a una economía hipocarbónica. Paralelamente, nos mantenemos fieles a nuestro compromiso de una Europa más social y conectada que esté más cerca de los ciudadanos.

Las nuevas prioridades de la política de cohesión se refieren a los ámbitos en los que más se necesitan nuestras inversiones: las regiones que siguen luchando contra los ingresos bajos y el desempleo elevado, en especial entre los jóvenes, y las que se enfrentan a la cuestión de la migración.



Se han fijado cinco prioridades de inversión, ámbitos en los que mayor aportación puede hacer la UE.

- **Las inversiones en desarrollo regional se centrarán especialmente en los objetivos 1 y 2.** Entre el 65 % y el 85 % de los recursos del FEDER y del Fondo de Cohesión se asignarán a estas prioridades, en función de la riqueza relativa de los Estados miembros.
- una **Europa más inteligente**, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;
- una **Europa más ecológica y libre de carbono**, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático;
- una **Europa más conectada**, con un transporte estratégico y redes digitales;
- una **Europa más social**, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria;
- una **Europa más cercana a los ciudadanos**, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

Un enfoque más adaptado al desarrollo regional

La política de cohesión sigue invirtiendo en todas las regiones en función de las mismas tres categorías de regiones (menos desarrolladas, en transición o más desarrolladas).

La política de cohesión sigue **apoyando las estrategias de desarrollo de gestión local y empoderando a los entes locales en la gestión de los fondos**. También se potencia la dimensión urbana de la política de cohesión, con **el 6 % del FEDER dedicado al desarrollo urbano sostenible**, y un nuevo programa de creación de



capacidades y establecimiento de redes destinado a las autoridades urbanas, la **Iniciativa Urbana Europea**.

FAMP & RADEL ANTE LOS DESAFIOS DEL NUEVO PERIODO 2021-2027

El cambio climático y la degradación del medio ambiente son una amenaza existencial a la que se enfrentan Europa y el resto del mundo. Para superar estos retos, Europa necesita una nueva estrategia de crecimiento que transforme la Unión en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, donde:

- hayan dejado de producirse emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050
- el crecimiento económico está disociado del uso de recursos
- no haya personas ni lugares que se queden atrás.

El Pacto Verde Europeo es nuestra hoja de ruta para **dotar a la UE de una economía sostenible**. La **realización de este objetivo** exigirá que transformemos los retos climáticos y medioambientales en oportunidades en todos los ámbitos políticos y que logremos una transición justa e integradora para todos.

El Pacto Verde aspira también a proteger, mantener y mejorar el capital natural de la UE, así como a proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos frente a los riesgos y efectos medioambientales. Al mismo tiempo, esta transición ha de ser justa e integradora. Debe dar prioridad a la dimensión humana y prestar atención a las regiones, los sectores y los trabajadores expuestos a los mayores desafíos. Teniendo en cuenta que aportará cambios significativos, la participación activa del público y su confianza en esta transición son esenciales para que las políticas funcionen y sean aceptadas. Resulta necesario un nuevo pacto para asociar a los



ciudadanos en toda su diversidad con las autoridades nacionales, regionales y locales, la sociedad civil y los sectores económicos, en estrecha colaboración con las instituciones de la UE y sus órganos consultivos.

El Pacto Verde Europeo establece un plan de acción para:

- impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular
- restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación.

El plan describe las inversiones necesarias y las herramientas de financiación disponibles. Explica cómo garantizar una transición justa e inclusiva.

La UE aspira a ser climáticamente neutra en 2050. Hemos propuesto una Ley Europea del Clima que convierta este compromiso político en una obligación legal.

Para alcanzar este objetivo, será necesario actuar en todos los sectores de nuestra economía:

- invertir en tecnologías respetuosas con el medio ambiente
- apoyar a la industria para que innove
- desplegar sistemas de transporte público y privado más limpios, más baratos y más sanos
- descarbonizar el sector de la energía
- garantizar que los edificios sean más eficientes desde el punto de vista energético
- colaborar con socios internacionales para mejorar las normas medioambientales mundiales.



La UE también proporcionará apoyo financiero y asistencia técnica para ayudar a las personas, las empresas y las regiones más afectadas por la transición hacia la economía verde. Esto se denomina el **Mecanismo para una Transición Justa**¹. Ayudará a movilizar al menos 100.000 millones de euros durante el período 2021-2027 en las regiones más afectadas.

En definitiva, El Pacto Verde es parte integrante de esta estrategia de la Comisión para aplicar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas , así como las demás prioridades enunciadas en las orientaciones políticas de la presidenta Von der Leyen . En el marco del Pacto Verde, la Comisión reorientará el proceso del Semestre Europeo de coordinación macroeconómica a fin de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y situar la sostenibilidad y el bienestar de los ciudadanos en el centro de la política económica, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el centro de la elaboración de políticas y la acción de la UE.

¹ El Mecanismo para una Transición Justa (MTJ) es un elemento fundamental para que el paso a una economía climáticamente neutra se haga de forma equitativa y no deje a nadie atrás. Proporciona apoyo específico para ayudar a movilizar al menos 100.000 millones de euros durante el período 2021-2027 en las regiones más afectadas, a fin de mitigar el impacto socioeconómico de la transición. La [Plataforma de Transición Justa](#) ayuda a los países y regiones de la UE a hacer una transición justa. Se compone de un punto de acceso único y de un servicio de asistencia y presta apoyo técnico y consultivo completo. Las autoridades y los beneficiarios pueden acceder a la plataforma para encontrar todo lo que necesiten saber sobre los fondos, como las oportunidades, las actualizaciones normativas pertinentes o las iniciativas sectoriales específicas.

Los planes territoriales de transición justa definen los territorios en los que se utilizará el Fondo de Transición Justa. La identificación de estos territorios se lleva a cabo mediante un diálogo con la Comisión. Estos planes definen los retos de cada territorio, así como las necesidades y objetivos de desarrollo que deben alcanzarse de aquí a 2030. Determinan los tipos de operaciones previstas y especifican los mecanismos de gobernanza. La aprobación de los planes territoriales de transición justa abre las puertas a una financiación específica en virtud de los otros dos pilares del Mecanismo para una Transición Justa.



La Federación da un paso más, cumpliendo con la Resolución Política aprobada en la 10ª Asamblea General y estará interactuando de forma eficiente dando soporte a sus Adheridos, y con la puesta en marcha del Comité Andaluz Green Deal-FAMP. Las principales ventajas del “**Comité Andalucía Green Deal**” son que:

- Actuará como **MOTOR DE ACTIVACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES** de la industria, facilitando el contacto entre las administraciones locales, las empresas y otros agentes clave para el fomento de la innovación en materia de estrategias de Energías Renovables, Movilidad Sostenible, Economía Circular, Eficiencia Energética, Digitalización y Renaturalización.
- Servirá de **PLATAFORMA DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y OPORTUNIDADES** de negocio y desarrollo.
- Será una excelente **HERRAMIENTA PARA ACCEDER A PROYECTOS** de interés común, tanto a nivel nacional, como europeo e internacional.
- Se beneficiará de la **IDENTIFICACIÓN DE LAS TENDENCIAS Y NECESIDADES DEL MERCADO**.
- **AMPLIARÁ LA VISIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL ECOSISTEMA TERRITORIAL** a través del contacto con otras empresas, administraciones y centros de conocimiento con visiones y realidades diferentes.
- Facilitará a los agentes del ecosistema servicios de apoyo y asesoramiento que favorecerán su competitividad al **PROMOVER LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO**.
- Obtendrá **VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL** actuando como agente clave y referente en políticas de desarrollo urbano sostenible

“Nuevos caminos y oportunidades, con un claro protagonismo de/para la acción local, y nos gustaría compartirlo con vosotros/as en esta nueva andadura y descubrir cómo el pacto verde puede revolucionar nuestro, vuestro territorio”.